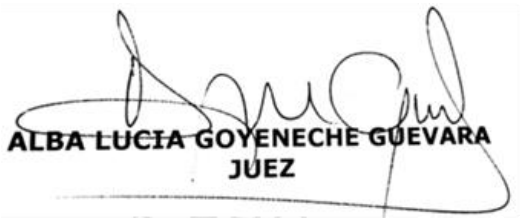




Tipo de Proceso	:	Pertenencia –Demanda de reconvención-
Radicación	:	11001310301920210034000

Una vez se cumplan los presupuestos establecidos en el art. 375 del C. G. del P., en lo que se refiere a la demanda inicial, se decidirá lo que en derecho corresponda frente a la demanda de reconvención y su reforma, presentada en tiempo por los demandados **Jaime Alberto Adams Dueñas, Efraín Adams Dueñas, Blanca Aurora Adams Dueñas y Ana Cecilia Adams Dueñas.**

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Hoy 10/11/2022 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 194

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura